

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **SEIS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA,

JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, RAMÓN SERNA SERVÍN Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 26 DIPUTADOS PRESENTES Y 16 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

ENSEGUIDA LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS HUMBERTO GARCÍA SOSA Y DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ NO SE REGISTRÓ.

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE SE HAN INCORPORADO ALGUNOS DIPUTADOS, Y NO HAY CERTEZA VÍA ELECTRÓNICA DE LA ASISTENCIA QUE TENEMOS. SI NO SERÍA MUCHA MOLESTIA Y DAR LEGITIMIDAD A LA SESIÓN, VOLVER A PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA TENER CERTEZA DEL QUÓRUM QUE TENEMOS. NUEVAMENTE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN E INFORMAR A LA ASAMBLEA DEL QUÓRUM”.

EFFECTUADO NUEVAMENTE EL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA E INFORMAR A LA ASAMBLEA...”

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LIGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TODA VEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS DENTRO DE NUESTRO REGLAMENTO ESTABLECEN QUE DENTRO DE CELEBRADA LA SESIÓN HABRÁ DE TOMARSE EL PASE DE LISTA, EL CUAL YA HABÍA SIDO TOMADO, ENTONCES HAY UNA DUDA POR PARTE DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL QUE DESEAMOS SEA RESUELTA POR EL PERSONAL TÉCNICO RESPECTO A ESTE SEGUNDO PASE DE LISTA, TODA VEZ QUE NUESTRO REGLAMENTO NO LO CONTEMPLA. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “FUE DECISIÓN DE ESTA PRESIDENCIA EN VIRTUD DE QUE NO HABÍA CERTEZA DEL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE ESTABAN, Y HABÍAN CUESTIONAMIENTOS QUE ESTABAN HACIENDO ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN CUANTO A LOS DIPUTADOS QUE ESTABAN PRESENTES, Y PARA DAR LEGITIMIDAD A ESTA SESIÓN ES QUE UNA SERVIDORA ORDENÓ A LA SECRETARÍA NUEVAMENTE EL PASE DE LISTA”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES Y 11 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2011.

ACTA NÚM. 201 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA TEC MILENIO CAMPUS LAS TORRES, ASÍ COMO A SUS MAESTROS.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 26 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO, A EFECTO DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6795, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA AUTORIZACIÓN DEL VALOR DE TERRENOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, LOS CUALES FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA BAJO EL ACTA NÚMERO 19 CON FECHA DEL 31 DE AGOSTO DE 2010, PARA SER APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTÍN LÓPEZ CISNEROS Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6281, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA GLOSA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, NO FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME POR EXISTIR IRREGULARIDADES, POR LO QUE SE SOLICITA SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6601, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. **FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 10 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, FORMEN UN GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DIPUTADOS, A FIN DE QUE LE DEN OPORTUNO SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO DE LA OBRA VIAL DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DESDE SU LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 11 ABSTENCIONES.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN

REGULADORA DE ENERGÍA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REVISEN LAS MEDIDAS DE COBRO POR VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, A FIN DE QUE SEA LA EMPRESA QUIEN ABSORBA DICHO CARGO, POR CONSIDERARLO INJUSTO, YA QUE EN CASO DE UNA FUGA, GAS NATURAL DE MÉXICO NO SE HARÁ CARGO DEL RECIBO, SINO QUE LO PAGARÁ TAMBIÉN EL USUARIO.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE VIGILE EL DESEMPEÑO DEL ING. OSCAR DE LEÓN ELIZONDO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL Y DESLINDE RESPONSABILIDADES POR LA MUERTE MASIVA DE ABEJAS OCURRIDAS POR EL PRESUNTO USO DEL PLAGUICIDA MALATIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA Y, EN SU CASO, SE RESPALDE E INDEMNICE A LOS APICULTORES DE GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS, ALLENDE Y SANTIAGO QUE SUFRIERON PÉRDIDAS EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE AZAHAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 QUE PRESENTA EL R. AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA IMPROCEDENTE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROF. FRANCISCO JAVIER DELGADO CALDERÓN,

EN EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN RELACIÓN A UNA DEMANDA LABORAL MISMA QUE SE ENCUENTRA SUBJUDICE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVERTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. RAYMUNDO C. FLORES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA DE DICHO INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATA COMISIONADA CIUDADANA PROPIETARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN EN EL QUE ADJUNTA JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “*H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- MARÍA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, PROFESIONISTA, SIN ADEUDOS DE CARÁCTER FISCAL Y CON DOMICILIO PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EN LA CALLE ESCOBEDO NÚMERO 626 NORTE EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANTE USTEDES CON DEBIDO RESPETO COMPAREZCO A EXPONER: EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATO COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, PRESENTÉ EN FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, DIRIGIDO A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL PRESENTE JUICIO, EN FECHA 29-VEINTINUEVE DE MARZO DE 2011-DOS MIL ONCE, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 30-TREINTA DE ESE MISMO MES Y AÑO, MEDIANTE EL CUAL CONVOCA Y FIJA BASES PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A UN COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA*

*LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** SE ME TENGA CON EL PRESENTE ESCRITO INTERPONIENDO EN TIEMPO Y FORMA JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DESCRITO EN LÍNEAS PRECEDENTES, TODA VEZ QUE ME FUE NEGADO LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, ESTIPULÁNDOSE LA LEYENDA “NO ANEXO OFICIO DE PRESENTACIÓN”. **SEGUNDO:** SE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE JUICIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. PROTESTAMOS LO NECESARIO EN DERECHO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE ABRIL DE 2011. (RÚBRICA) MARÍA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA”.*

C. PRESIDENTA: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE PROCEDE A LO QUE CORRESPONDA”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL ESCRITO LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA ARGUMENTA QUE NO LE FUE RECIBIDO EL EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN COMISIONADO CIUDADANO

PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, YO LE QUISIERA PEDIR ATENTAMENTE GIRE INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA ACLARAR ESTA SITUACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “INFORMAR SOLAMENTE A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE PRECISAMENTE ESTA PRESIDENCIA, SI ESCUCHARON EL TURNO, FUE DARSE POR ENTERADA Y PROCEDER A LO QUE CORRESPONDA, Y YA HACE UN MOMENTO UNA SERVIDORA HA HECHO LO PROPIO CON EL OFICIAL MAYOR. HUBO UN ERROR DE PARTE DE LA PROMOVENTE EN CUANTO AL OFICIO DIRIGIDO A ESTE CONGRESO, Y FUE POR LO CUAL SE COMPLICÓ EL TRÁMITE, SIN EMBARGO ESTA DIRECTIVA Y EL PERSONAL TÉCNICO HARÁN LO PROCEDENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA LETICIA ESCOBAR PULIDO EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATA COMISIONADA CIUDADANA PROPIETARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN EN EL QUE ADJUNTA JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN COMISIONADO

CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-
ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE PROCEDE A LO QUE CORRESPONDA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA FELICITA AL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY. QUE TENGA EL MEJOR DE LOS DÍAS DIPUTADO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6861/LXXII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6861/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SUS ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE MARZO DE 2011, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6861/LXXII, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A ESTA LXXII LEGISLATURA;** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE APOYE, EN LA ESFERA DE SU

COMPETENCIA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL Y LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, SE HA IMPLEMENTADO EN EL PAÍS, EN UNA PRIMERA ETAPA CON MENORES, LA CEDULA DE IDENTIDAD, MISMAS QUE CONTIENEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDISPENSABLES PARA LOGRAR CERTEZA EN LA IDENTIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN, COMO LO SON LAS DIEZ HUELLAS DACTILARES, LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y EL REGISTRO DE IRIS DE LOS OJOS. REFIERE QUE LO ANTERIOR PROVEERÁ DE UN SISTEMA DE IDENTIDAD ÚNICO, SOPORTADO SOBRE UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN SEGURO Y LIBRE DE DUPLICADOS, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR LA IDENTIDAD JURÍDICA Y DATOS BIOMÉTRICOS DE UNA PERSONA, EL CUAL ADEMÁS DE SER UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL GRATUITO, TAMBIÉN CONTARÁ CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE LOS HACEN INFALSIFICABLE, SEÑALANDO QUIENES SON LOS PADRES O Tutores de Dicha Persona, Ofreciendo de este modo, SEGURIDAD Y GARANTÍA DE IDENTIDAD A AQUÉLLOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. EXPONE QUE PARA LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (RENAPO), EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ACUDIRÁ

PAULATINAMENTE A TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA. EXPLICA QUE CON ESTA NUEVA CÉDULA DE IDENTIDAD QUE IMPLEMENTADO EL EJECUTIVO FEDERAL, SIN DUDA REPRESENTARA UNA HERRAMIENTA QUE SALVAGUARDARÁ LA INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTEZA JURÍDICA DE LOS MENORES NEOLONESES. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87, 89, 94, 97, 98 Y DEMÁS DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, Y ARTÍCULOS 1, 2, 23, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 DE SU REGLAMENTO, EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTÓ EN EL PAÍS, LA CÉDULA DE IDENTIDAD PARA MENORES DE 18 AÑOS, LA CUAL CONSTITUYE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL RECONOCIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS EN EL EXTRANJERO, QUE SERVIRÁ NO SÓLO COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN,

SINO COMO UN INSTRUMENTO EN EL COMBATE A DETERMINADOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y DE FOMENTO A SU DESARROLLO. LAS PARTICULARIDADES DE DICHA CÉDULA, SE IDENTIFICAN, ENTRE OTRAS, EN LAS SIGUIENTES:

- LOS MENORES CONTARAN CON UN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU IDENTIDAD, PUES SE CONTENDRÁN LOS DATOS COMPROBADOS DEL ACTA DE NACIMIENTO, INCLUYENDO EL NOMBRE DE LOS PADRES, EL CURP, FOTOGRAFÍA, REGISTRO DE IRIS DEL OJO EN IMAGEN CODIFICADA Y EL REGISTRO DE HUELLAS DACTILARES.
- EL TITULAR PODRÁ VERIFICAR DE MANERA ELECTRÓNICA SU IDENTIDAD, PARA TENER ACCESO A TRÁMITES O SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD, CULTURA O RECREATIVOS.
- SE PODRÁN COMBATIR LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LA TRATA DE PERSONAS, ASÍ COMO LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, AL CONSTITUIRSE EN UN MEDIO FEHACIENTE DE IDENTIFICACIÓN.
- SE AGILIZARÁN LOS TRÁMITES MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA.
- SE EVITARÁN LA DISCRIMINACIÓN Y LAS DUPLICIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES A LA POBLACIÓN.

AHORA BIEN, IGUAL COMENTARIO QUE PARA EL ANTERIOR, CORRESPONDE AL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (**RENAPO**), EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, TANTO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y REGISTROS CIVILES. CABE MENCIONAR QUE DICHO PROCESO

DE IDENTIFICACIÓN A LOS MENORES, COMENZÓ EN EL PRIMER BIMESTRE DE ESTE AÑO EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COLIMA Y GUANAJUATO, ACORDÁNDOSE EXTENDER DE FORMA PAULATINA A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS. ES DE REFERIR QUE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DICHOS ESTADOS, SE ESTÁN INSTALANDO MÓDULOS ITINERANTES PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LOS MENORES INSCRITOS EN CADA PLANTEL EDUCATIVO. PARA ELLO, LAS AUTORIDADES ESCOLARES ESTÁN CONVOCANDO A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES A UNA JUNTA DE PADRES DE FAMILIA PARA EXPLICAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y BENEFICIOS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL. PARA EL REGISTRO DE MENORES DE EDAD EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL PARTICIPANTES, EL PADRE, MADRE O TUTOR DEBERÁN ACUDIR JUNTO CON EL MENOR DE EDAD Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE EL PERSONAL DEL REGISTRO TOMARÁ UNA FOTOGRAFÍA AL MENOR DE EDAD, CAPTURARÁ LA IMAGEN DEL IRIS DE AMBOS OJOS Y LAS HUELLAS DACTILARES PARA LA EMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CÉDULA. ASÍ PUES, CON LAS FACULTADES EXPUESTAS EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE DECIRSE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESARROLLA BAJO EL PRINCIPIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES Y AL EFECTO, ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA POR SECRETARIAS DEL RAMO, LAS

CUALES CUENTAN CON LA COMPETENCIA RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO; EN ESE TENOR, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE ATRIBUCIÓN: *II.- CONDUCIR Y COORDINAR LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON EL GOBIERNO FEDERAL, CON LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y LOS AGENTES CONSULARES, EN LO RELATIVO A SU COMPETENCIA.* ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE HABRÁ DE REMITIRSE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE EN EL MOMENTO QUE CORRESPONDA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, APOYE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, AL EJECUTIVO FEDERAL PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL AYUDARÁ A CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE UN MENOR DE EDAD Y LOGRAR VARIADOS BENEFICIOS COMO LO SEÑALADOS EN LÍNEAS ANTERIORES, OFRECIENDO DE ESTE MODO, SEGURIDAD Y GARANTÍA DE IDENTIDAD A AQUÉLLOS MENORES DE 18 AÑOS. EN CONSECUENCIA, POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL

SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE EN EL MOMENTO QUE CORRESPONDA, GESTIONE LO CONDUCENTE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, PARA EL DEBIDO APOYO AL EJECUTIVO FEDERAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES DE MENCIONAR QUE CON OBJETO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, ASÍ COMO A LA

LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EL EJECUTIVO FEDERAL A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, IMPLEMENTÓ EN NUESTRO PAÍS UN DOCUMENTO QUE IDENTIFICA PLENAMENTE A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS MEXICANOS MENORES DE 18 AÑOS, A LA CUAL SE LE DENOMINÓ “CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL”, MISMA QUE CONSTITUYE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LOS INFANTES. EN TAL SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO BAJA CALIFORNIA, COLIMA Y GUANAJUATO YA SE EXPIDIERON DICHAS IDENTIFICACIONES. AHORA BIEN, ES DE MENCIONAR QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, REPRESENTA UN GRAN AVANCE EN CUANTO A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS QUE SE COMETEN EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ, TALES COMO: LA TRATA DE PERSONAS, LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES, EL TRÁFICO DE MENORES Y LA SUPLANTACIÓN DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS. ADEMÁS, SIMPLIFICARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, YA QUE ÉSTA CONTIENE DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO, INCLUYENDO EL NOMBRE DE SUS PROGENITORES, EL CURP, FOTOGRAFÍA, ENTRE OTROS MEDIOS QUE HACEN PLENA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES RESPECTO DEL TRÁMITE QUE QUIERAN LLEVAR A CABO. SIN EMBARGO, HABRÁ QUE TENER LA ABSOLUTA RESERVA Y CUIDADO AL MOMENTO DE SOLICITAR LA CÉDULA DE IDENTIDAD, TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SER DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, ES MENCIONAR QUE SE TIENE A BIEN REMITIR ESTE EXHORTO A LA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTA DEPENDENCIA SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES COMPETENCIA DE LA MISMA ESTAR ENCARGADA DE CONDUCIR Y COORDINAR LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON EL GOBIERNO FEDERAL, CON LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y LOS AGENTES CONSULARES, EN LO RELATIVO A SU COMPETENCIA. POR LA CUAL SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ESTA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA, CONOCIDA POR SUS SIGLAS COMO CDI, CUYO DOCUMENTO PERMITIRÁ UNA IDENTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES, ELIMINA LA NECESIDAD DE ENTREGAR COMO DOCUMENTACIÓN DE IDENTIDAD A DIFERENTES ÓRGANOS GUBERNAMENTALES, DE ORGANISMOS PRIVADOS PARA QUE SE DISMINUYAN LOS RIESGOS DE FUGA DE INFORMACIÓN O DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. CON LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA A NIVEL FEDERAL, CUYA FINALIDAD ES

SALVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTEZA DE LOS MENORES EN TODO EL PAÍS. EN ESTE SENTIDO, EL ÓRGANO DICTAMINADOR DETERMINÓ APROBAR EL EXHORTO A FIN DE QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO GESTIONE LO CONDUCENTE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA PARA OTORGAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIDAD EN NUESTRO ESTADO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ES DE MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, TODA VEZ QUE SUMAR Y MULTIPLICAR ESFUERZOS PARA TRABAJAR CON VERDADEROS MECANISMOS Y ACCIONES QUE NOS PERMITAN COLABORAR CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA OTORGAR GARANTÍA Y CERTEZA JURÍDICA A LOS MENORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESTA PREMISA OTORGARÁ UNA MAYOR SEGURIDAD A NUESTROS MENORES Y ADOLESCENTES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A PRINCIPIOS DEL PRESENTE AÑO, SE PREVIÓ LA CREACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PARA LOS MENORES EN NUESTRO PAÍS; SE TRATA DE UN DOCUMENTO OFICIAL, GRATUITO Y CON ELEMENTOS BIOMÉTRICOS QUE LO HACEN INFALSIFICABLE Y QUE ADEMÁS

IDENTIFICA A LOS PADRES O TUTORES, OFRECIENDO SEGURIDAD Y GARANTÍA DE IDENTIDAD LEGAL Y JURÍDICA A LOS MENORES DE 18 AÑOS. DE ACUERDO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, LA CÉDULA AYUDARÁ A DISMINUIR EL DELITO DE ROBO O SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, ASÍ COMO A FACILITAR TRÁMITES COMO LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL O EN LAS SOLICITUDES DE PASAPORTE. ASIMISMO, ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LA UNICEF HAN DADO SU APOYO A ESTA NUEVA MEDIDA, MANIFESTANDO QUE MEDIANTE ESTE DOCUMENTO SE FACILITARÁ A LOS MENORES EL ACCESO AL CONJUNTO DE TODOS SUS DERECHOS, COMO LA IDENTIDAD, ESTABLECIDOS EN DIFERENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ADHERIDOS POR EL ESTADO MEXICANO. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN QUE REPRESENTO APOYA EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PUES DADOS LOS BENEFICIOS QUE LA MENCIONADA CÉDULA VA A BRINDAR A LOS MENORES EN CUANTO A LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYE LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA CON EL OBJETIVO DE QUE EN EL CORTO PLAZO TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO PUEDAN OBTENERLA. POR LO TANTO, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE ACUERDO Y ESPERAMOS QUE LAS DEMÁS FRACCIONES MANIFIESTEN SU VOTO A FAVOR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR *UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO REFIERE LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA MENORES DE 18 AÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE HA SIDO IMPLEMENTADA YA EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA POR EL EJECUTIVO FEDERAL. LITERALMENTE ESTE DOCUMENTO CONTENDRÁ DE MANERA INTEGRAL DATOS PLENAMENTE COMPROBADOS DE IDENTIDAD EN RELACIÓN AL ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE DE LOS PADRES, EL CURP, FOTOGRAFÍA, REGISTRO DE IRIS DE LOS OJOS EN IMAGEN CODIFICADA Y EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DACTILARES; ADEMÁS SERÁ UTILIZADA POR EL PORTADOR DE LA MISMA

COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LEGALMENTE RECONOCIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SERVIRÁ COMO INSTRUMENTO DE COMBATE A DETERMINADOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS MENORES DE 18 AÑOS. SIN DUDA, SERVIRÁ DE MUCHO EN BENEFICIO DE ESTA POBLACIÓN, YA QUE SALVAGUARDARÁ DE ALGUNA MANERA LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS, OTORGÁNDOLES CERTEZA LEGAL A LOS MENORES. POR LO ANTERIOR, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS EN SENTIDO FAVORABLE DEL ACUERDO Y SOLICITAMOS A LAS DEMÁS FRACCIONES HAGAN LO MISMO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

6861/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6859/LXXII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 6859/LXXII**)

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6859/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO D.G.P.L. 61-II-2-1080, SIGNADO POR EL LICENCIADO EMILIO SUAREZ LICONA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVIÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: “**MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”. **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4° Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4°.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. CORRESPONDE AL ESTADO SU PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTIMULO CONFORMA A LAS LEYES DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 73.

I. A XXIX-I.

XXIX-J. PARA LEGISLAR EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE CON OBJETO DE CUMPLIR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA CONSTITUCIÓN, ESTABLECIENDO LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;

XXIX-K A XXX.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EN EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIRÁ LA LEGISLACIÓN GENERAL REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE". EN LA MISMA, SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2010, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA; ASIMISMO, EL 28 DE ABRIL DEL 2008, LA CÁMARA DE SENADORES, APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. CONSECUENTEMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVÍÓ A ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; A FIN DE QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS, EN SU CASO, LAS ADICIONES

O REFORMAS. EL DEPORTE ES FUNDAMENTAL EN LA SOCIEDAD, ES A TRAVÉS DEL CUAL SE DESARROLLA LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS PERSONAS, ADEMÁS TIENE CONSECUENCIAS POSITIVAS EN LA SALUD, A LA JUVENTUD LOS ALEJA DE LOS VICIOS, FORJANDO EN ELLOS UN ESTIMULO DE COMPETENCIA SANA Y POSITIVA Y EN LOS NIÑOS LOS ACERCA DESDE MUY TEMPRANA EDAD A UN COMPLEMENTO EDUCATIVO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR LA TENDENCIA INTERNACIONAL Y EL MUNDO GLOBALIZADO EN EL QUE VIVIMOS HA IMPACTADO DIRECTAMENTE EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO, Y JURÍDICO. COMO SE MENCIONA EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, EN NUESTRO PAÍS LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, ES UN DERECHO VINCULADO A OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, AL CUAL, NO SE LE HA OTORGADO INDIVIDUALIDAD PROPIA COMO TAL, YA QUE SE HA VISTO COMO UN MEDIO DE CONSECUCIÓN DE OTROS, TALES COMO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD, A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y OTROS DERECHOS QUE GENERAN BIENESTAR EN LOS INDIVIDUOS. LO ANTERIOR HA DADO COMO RESULTADO QUE LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA NO HAYAN CONSOLIDADO A LA FECHA UN MODELO DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE ACORDE A LO QUE LA SOCIEDAD ACTUALMENTE REQUIERE. EN ESE TENOR, ES PRECISO ESTABLECER, QUE EL PUNTO MÁS IMPORTANTE DE LA REFORMA PROPUESTA EN LA MINUTA MATERIA DE NUESTRO ANÁLISIS, ES RECONOCER COMO OTRO DERECHO

FUNDAMENTAL EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, COMPLEMENTÁNDOLO CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-J, DONDE SE PRECISA QUE SON FACULTADES DE LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLAR EN MATERIA DEPORTIVA, PUES HOY EN DÍA EL BIENESTAR DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA EN UNA CRISIS QUE DEBE DE SER ATENDIDA CON URGENCIA, TAL EMERGENCIA SON LOS ALARMANTES ÍNDICES DE OBESIDAD INFANTIL. DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE DEBE A DOS FACTORES PRINCIPALES: ALIMENTACIÓN INADECUADA Y UNA FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA, QUE ESTÁN ASOCIADAS AL SEDENTARISMO, PRODUCTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA ACTUALES, INCLUYENDO QUE NO EXISTEN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, QUE VERDADERAMENTE INCLUYAN AL MENOR EN PROGRAMAS DE DESARROLLO FÍSICO. ES POR TANTO, QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RECIBIMOS CON AQUIESCENCIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN COMENTO, ATENDIENDO PRINCIPALMENTE EN QUE COMO ACERTADAMENTE SE EXPUSO EN LA MINUTA QUE NOS OCUPA, LA INCORPORACIÓN A NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL DE LAS REFORMAS QUE SE PLANTEAN, DARÁN POR CONSECUENCIA LA EXISTENCIA EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, EL DERECHO AL DEPORTE QUE SIGNIFICA PARA LOS PODERES DEL ESTADO, LA ASUNCIÓN DEFINITIVA DE UN COMPROMISO ENCAMINADO AL ASEGURAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA

SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4, Y QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: “**MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”. **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4º.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. CORRESPONDE AL ESTADO SU PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTIMULO CONFORMA A LAS LEYES DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 73.

I. A XXIX-I.

XXIX-J. **PARA LEGISLAR EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE CON OBJETO DE CUMPLIR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA CONSTITUCIÓN, ESTABLECIENDO LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;**

XXIX-K A XXX.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EN EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIRÁ LA LEGISLACIÓN GENERAL REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **TERCERO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA

UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A
LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS
QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO
MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE
QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL
DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS
ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS
DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES
DE MENCIONARSE QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,
DEFINIÓ EL TÉRMINO *SALUD* COMO: "*EL ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR
FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL Y NO SÓLO LA AUSENCIA DE ENFERMEDADES*".
AHORA BIEN, COMO SE SABE, CUALQUIER SER HUMANO QUE LLEVE UNA
VIDA FÍSICAMENTE ACTIVA, LE PRODUCE NUMEROSOS BENEFICIOS,
TANTO FÍSICOS COMO PSICOLÓGICOS PARA SU SALUD. EN ESTE SENTIDO,
SE PUEDE MENCIONAR QUE PARA QUE NUESTRA SOCIEDAD CUENTE CON

UNA SALUD ADECUADA, ES NECESARIO FOMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS TERRITORIALES, LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, QUE CONLLEVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. DEBIDO A ESTO ES POR LO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO HA TRABAJADO ARDUAMENTE CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD CON QUE CUENTAN NUESTROS CIUDADANOS, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE GARANTICEN DICHA PROTECCIÓN Y QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTIPULA NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, APROBAMOS LA MINUTA REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE FORTALECER Y CONSOLIDAR UN MODELO DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE ACORDE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE EN LO CONCERNIENTE A NUESTRO ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EN DÍAS ANTERIORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL MISMO SENTIDO, CON EL OBJETO DE QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, DEBAN GARANTIZARSE TANTO DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMO EN LOS DEMÁS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL. POR LO TANTO, ES POR LO QUE CONSIDERO QUE EL FOMENTO AL DEPORTE CONSTITUYE UN DERECHO CON EL QUE DEBE CONTAR NUESTRA CIUDADANÍA Y QUE DEBE QUEDAR PLENAMENTE ASENTADO DENTRO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES OTORGADAS POR NUESTRA

LEY SUPREMA, Y QUÉ MEJOR QUE SEA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, QUE ESTA LXXII LEGISLATURA APRUEBE LA PRESENTE INICIATIVA. ES POR ESO QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN, Y ASÍ CUMPLIR CABALMENTE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PREVISTO PARA LAS ADICIONES O REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES CONVENIENTE GENERAR LEGISLACIÓN QUE FOMENTE LA PRÁCTICA DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, COMO MEDIO PARA EL DESENVOLVIMIENTO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS, ES UNA VÍA MÁS QUE IDÓNEA PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE NOS AQUEJAN, AL MISMO TIEMPO QUE PROPICIA EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LOS MEXICANOS, POR LO QUE DEBE CONSIDERARSE UN TEMA DE ESPECIAL PRIORIDAD PARA EL ESTADO, A LA PAR QUE UN DERECHO GENERAL PARA TODO EL PUEBLO MEXICANO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ES IMPORTANTE RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL, TAL Y COMO SE PROPONE EN LA REFORMA DE LA

MINUTA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL. POR LO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR, A FIN DE QUE SE APRUEBE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6859/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE FUERON REGISTRADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTICULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA VEZ MÁS NOS ENCONTRAMOS ANTE LAS ACCIONES INCONGRUENTES POR PARTE DE ALGUNOS PANISTAS, LO PREOCUPANTE ES QUE EN SUS ACCIONES INCONGRUENTES INVOLUCREN A LA CIUDADANÍA; PORQUE AHORA RESULTA QUE EL DÍA DE AYER EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ UTILIZAR EL TECHO FINANCIERO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y QUE ES DE \$ 292 MILLONES 107 MIL 665 PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DEPRIMIDOS DE LA AVENIDA LEONES, ENTONCES ESTO EVIDENCIA QUE DESDE DICIEMBRE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY SOLICITÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO UN TECHO FINANCIERO DE \$298 MILLONES 789 MIL PESOS, YA TENÍA PLANEADO REALIZAR LA OBRA VIAL DE LEONES, DE LO CUAL SE ADVIERTE QUE EL ALCALDE DE MONTERREY, UTILIZÓ A LA CIUDADANÍA PARA LEGITIMAR DICHO ENDEUDAMIENTO CON UNA CONSULTA PÚBLICA PARA LA OBRA, EN LA CUAL SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA A EMITIR SU OPINIÓN, SOBRE LO QUE TODOS PENSAMOS Y APLAUDIMOS COMO UNA FORMA DE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES, Y QUE NO RESULTA SER MÁS QUE UNA PANTALLA FALSA. EN ESTA ACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MUESTRA SU FALTA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS UNA VEZ MÁS, Y SU FALTA DE COMPROMISO CON LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, COMO LO HA HECHO AL OCULTAR INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA PÚBLICA 2010

POR ALREDEDOR DE \$2 MIL 600 MILLONES DE PESOS, ESCONDIENDO GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES, Y ESPEREMOS QUE CUMPLA Y PUBLIQUE EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO LA INFORMACIÓN DEL DESGLOSE DE ESTOS RUBROS. ¿POR QUÉ NO SE LE HABLÓ CLARO A LAS FAMILIAS DE MONTERREY?, Y SE LES DIJO QUE CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES QUE SE DABAN PARA EL DESFOGUE DE LA AVENIDA LEONES, REPRESENTARÍA UN ENDEUDAMIENTO DE 20 AÑOS PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, ESO, SEGURAMENTE HUBIERA CAMBIADO LA OPINIÓN DE LOS HABITANTES. RESULTA PREOCUPANTE QUE YA TENGAN A QUIEN LE ASIGNARÁN EL PROYECTO VIAL DE LEONES, PORQUE EL ALCALDE FERNANDO LARRAZÁBAL HA DECLARADO QUE PARA EL DÍA 12 DE ABRIL INICIAN LAS ADECUACIONES DE LOS PASOS DEPRIMIDOS, CUANDO LAS PROPUESTAS DE PROYECTO EJECUTIVO SE PRESENTAN HASTA EL 18 E ABRIL, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES BASTANTE INCONGRUENTE QUE SE INICIEN LAS OBRAS SIN UN PROYECTO EJECUTIVO, LO CUAL ES LA BASE PARA CONOCER LAS NECESIDADES DEL MISMO, Y ENTONCES CÓMO SABER QUE EL COSTO SERÁ LO QUE EL MUNICIPIO PRETENDE ENDEUDARSE, SI NO ES PORQUE YA SE TIENE ASIGNADO SEGURAMENTE DICHO PROYECTO. BASTANTES INTERROGANTES Y OPACIDAD EXISTEN EN TORNO A ESTA OBRA. BASTA DE NO HABLAR CLARO Y DE FRENTE; EL ALCALDE YA TENIA PLANEADO DESDE DICIEMBRE REALIZAR LA OBRA DE LEONES CON DEUDA Y SÓLO

SE ARMÓ UN ESQUEMA DONDE SE INVOLUCRA A LOS CIUDADANOS PARA QUE LE AYUDARAN A LEGITIMAR ESE ENDEUDAMIENTO. ¿POR QUÉ EL ALCALDE DE MONTERREY NO LES DIJO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE GOBIERNA QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2010, MONTERREY ORGULLO DE MÉXICO, ERA EL TERCER MUNICIPIO MÁS ENDEUDADO DEL PAÍS?, ¿POR QUÉ NO LES DICE DE FRENTE A LOS REGIOMONTANOS QUE SALEN DE SOL A SOL A TRABAJAR PARA LLEVAR LA COMIDA A LA MESA, QUE CON LA CONTRATACIÓN DE ESTE NUEVO ENDEUDAMIENTO SU DEUDA TOTAL SERÁ DE \$2 MIL 224 MILLONES DE PESOS?, LO QUE REPRESENTA CASI EL 70% DEL TOTAL DE SUS INGRESOS DEL 2011, Y QUE SUS FAMILIAS CONTINUARÁN PAGANDO DICHA DEUDA EN 20 AÑOS, SEGURO IGUAL SI ADQUIEREN UNA CASA. POR ESO, ANTE DICHAS INCONGRUENCIAS, ESTIMAMOS QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO QUE SE ANALICE DE FORMA INTEGRAL LA SITUACIÓN VIAL DEL PONIENTE DE LA CIUDAD, BASADA EN LA SUSTENTABILIDAD, SOBRE TODO AHORA QUE ACABA DE SER ABIERTO EL PASO A DESNIVEL DE LINCOLN Y RUIZ CORTINES Y QUE HA DEJADO DE MANIFIESTO OTRAS PROBLEMÁTICAS VIALES, PORQUE LOS CIUDADANOS MERECEN QUE SE RESUELVEN SUS PROBLEMAS DE MANERA INTEGRAL, CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NO EN BASE A ENGAÑOS Y UTILIZÁNDOLOS. YA BASTA DE DOBLES DISCURSOS, YA BASTA DE ENGAÑAR A LA GENTE. SOLICITAMOS QUE SE TRANSPARENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA VIAL DE LEONES Y PROPONEMOS

ASÍ EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE EN TANTO NO SE TRANSPARENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA VIAL DE PASOS DEPRIMIDOS DE LA AVENIDA LEONES, Y SE ANALICE DE FORMA INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA VIAL DE LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO, SE ANULE LA APROBACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE \$ 292 MILLONES 107 MIL 665 PESOS. **SEGUNDO.-** SE REMITA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN INCONGRUENCIAS SOBRE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO DEL \$ 292 MILLONES 107 MIL 665 PESOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. ASÍ LO FIRMAN TODO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NOS PREOCUPA EL HECHO QUE EL DÍA DE HOY LOS DIPUTADOS DE PRI ESTÉN PREOCUPADOS POR LA DEUDA DE MONTERREY, CUANDO EN EL ESTADO ES LA DEUDA MÁS ALTA DE TODO EL PAÍS PER CÁPITA, POR HABITANTE, Y ESO SÍ LA

VERDAD ES BASTANTE LAMENTABLE, PORQUE GRAN PARTE DE ESE RECURSO QUE SE HA SOLICITADO DE FINANCIAMIENTO HA SIDO INCLUSO PARA PAGAR GASTO CORRIENTE; ESO SÍ VERDADERAMENTE DA MUCHA PENA. POR OTRO LADO, NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE, VÁLGAME LA REDUNDANCIA, PUNTO DE ACUERDO, PUESTO QUE EL TECHO FINANCIERO QUE APROBAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE AQUÍ TODOS LOS DIPUTADOS, INCLUSO LOS DEL PRI, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESE TEMA, QUE ES DE LA CANTIDAD QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. POR OTRO LADO, LA LICITACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, POR LO CUAL ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTAOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD), 10 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD), 10 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE ANTES DE QUE EL HURACÁN “ALEX” AFECTARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y DE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CARRETERAS QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN YA SE ENCONTRABAN EN CONDICIONES LAMENTABLES. Y QUÉ DECIR A CASI UN AÑO QUE EL FENÓMENO METEOROLÓGICO AZOTÓ EN LA REGIÓN, ESTOS CAMINOS PRÁCTICAMENTE SE VOLVIERON INTRANSITABLES; LOS BACHES QUE HABÍA SE CONVIRTIERON EN GRANDES ZANJAS Y LA HIERBA, ARBUSTOS E INCUSO HASTA ARBUSTOS DE LOS ACOTAMIENTOS HA CRECIDO TANTO, QUE SE DIFICULTA LA VISIBILIDAD CON LOS RIESGOS CONSECUENTES. HABITANTES DEL ÁREA RURAL, SE HAN ACERCADO CON NOSOTROS, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUEJARSE DE LA POCA O NULA ATENCIÓN QUE HAY EN EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS, TRABAJO QUE LE CORRESPONDE HACER AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS. ENTRE LAS CARRETERAS DAÑADAS SE

ENCUENTRAN LA QUE COMUNICAN A DOCTOR ARROYO CON MIER Y NORIEGA; EL SALERO-ARAMBARRI; ENTRONQUE DOCTOR ARROYO-MATEHUALA-EL CHARQUILLO; SABINAS-VILLALDAMA; MONTERREY-ANÁHUAC, SABINAS-LAMPAZOS; SABINAS-PARÁS Y CARRETERA A LAREDO-AGUALEGUAS-CERRALVO, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNAS CUANTAS. CABE DESTACAR QUE CON ESTA DESATENCIÓN QUE HAY EN LAS CARRETERAS QUE ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, AUNADO AL DAÑO A LOS VEHÍCULOS, SE CORRE EL RIESGO DE ACCIDENTES QUE PUEDE TENER LAMENTABLES CONSECUENCIAS. CON ESTA FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS, EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS ESTÁ INCUMPLIENDO CON SU MISIÓN, QUE DE ACUERDO A SU PORTAL DE INTERNET ES: “*PROPORCIONAR UN ÓPTIMO SERVICIO AL TRANSITAR POR LOS CAMINOS ESTATALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y CONFORT A LOS USUARIOS; BUSCANDO CONSTRUIR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y DE AEROPISTAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL*”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL CONFERIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA

ESTATAL DE CAMINOS, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE AGILICE LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES DOCTOR ARROYO CON MIER Y NORIEGA; EL SALERO-ARAMBARRI; ENTRONQUE DOCTOR ARROYO-MATEHUALA-EL CHARQUILLO; SABINAS-VILLALDAMA; MONTERREY-ANÁHUAC, SABINAS-LAMPAZOS; SABINAS-PARÁS Y CARRETERA A LAREDO-AGUALEGUAS-CERRALVO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE DÉ UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES A ESTE CONGRESO. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE MANIFIESTE SI REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PARA ESTE AÑO 2011. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y RUBRICAS DE SUS INTEGRANTES”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO ADEMÁS PRESIDENTE SOLICITAR QUE ESTE PUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE SEÑALAR, QUE ES DE TODOS CONOCIDO QUE A RAÍZ DEL HURACÁN “ALEX”, ESTÁ EN PROCESO UNA SERIE DE TRABAJOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LA CUAL UNA DE ELLAS QUE MENCIONA NUESTRO COMPAÑERO PONCHO ROBLEDO, CREO QUE MUCHOS DE LO QUE MENCIONÓ AHÍ DEBE DE ESTAR CUBIERTO, LÓGICAMENTE ES CUESTIÓN DE TIEMPO SEGÚN INFORMACIÓN QUE ES PÚBLICA DE LO AUTORIZADO POR EL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES. ERA TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “PIDO QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A LA URGENCIA EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ESAS CARRETERAS. NO BASTA CON LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA QUE VIVE EL ESTADO; VEMOS TAMBIÉN QUE LAS CARTERAS ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES Y QUE TAMBIÉN ÉSE ES UN PROBLEMA MÁS PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y QUE HABLÁBAMOS AHORITA DEL TEMA DE DEUDA, EL ESTADO DEBERÍA DE INVERTIR VERDADERAMENTE EN ESTO Y QUE SI QUIEREN, PUES QUE CONSULTEN TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PUES SIMPLEMENTE PARA REITERAR ESTA PETICIÓN A LOS COLEGAS COMPAÑEROS DE LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS. HEMOS VISTO CON GRAN INTERÉS, HAN MANIFESTADO UN GRAN INTERÉS EN LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, YO DIRÍA QUE CASI UNA FIJACIÓN CON ESE MUNICIPIO Y CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. YO REALMENTE LOS EXHORTARÍA A QUE VEAMOS MÁS ALLÁ DE ESE MUNICIPIO Y QUE VEAMOS LOS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL TEMA QUE HOY PRESENTA EL DIPUTADO ROBLEDO, PUES ES CLARO Y MANIFIESTO, LOS CAMINOS ESTATALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE SER INSEGUROS ESTÁN DESHECHOS, ESTÁN DESTROZADOS Y CON UNA NULA ATENCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL. REALMENTE YO ESPERO QUE TOMEMOS CON SERIEDAD NUESTRO PAPEL DE LEGISLADORES ESTATALES Y QUE LOGREMOS UNA VEZ MÁS SER CAPACES DE VER MÁS ALLÁ DE INTERESES DE CORTO PLAZO ELECTORALES, COMO LO HAN MANIFESTADO EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y VEAMOS QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE OBVIAMENTE ESTOY SEGURO QUE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO ROBLEDO, ESTARÍAN MUY AGRADECIDOS CON QUE ESTE CONGRESO

TOME EN CUENTA ESTAS NECESIDADES QUE HAY, QUE HACEN PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE EL TRANSITAR A ESTAS ZONAS DEL ESTADO, Y QUE OBVIAMENTE UNA VEZ MÁS EXHORTEMOS AL DIRECTOR HERIBERTO TREVIÑO, DE LA NECESIDAD DE DARLE UN MANTENIMIENTO ÁGIL A LOS CAMINOS ESTATALES EN NUEVO LEÓN. REALMENTE ESPERO QUE TENGAMOS ESA CONGRUENCIA COMO GRUPO LEGISLATIVO, ESA SOLIDARIDAD CON LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, QUE ESOS CAMINOS, PASAN POR AHÍ, ESTÁN LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS DEL NORTE DEL ESTADO, EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, MUCHOS DIPUTADOS DE LA ZONA RURAL DE NUEVO LEÓN, QUE ESTOY SEGURO QUE LES AGRADECERÍAN UN VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA CUMPLIR SU COMPRIMO COMO SUS REPRESENTANTES. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES, SI NO ME EQUIVOCO HAN SIDO DOS RONDAS A FAVOR Y EN

CONTRA, NO TRES, MARTÍN LÓPEZ Y HERNÁN SALINAS A FAVOR Y EN CONTRA NADA MÁS UNO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CORREGIMOS, TIENE RAZÓN DIPUTADO. POR LO TANTO, QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR YA EL ARGUMENTO QUE HA EXPRESADO MI COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ALANÍS, EN EL SENTIDO DE QUE NO DEBE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EN VIRTUD DE QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA QUE ESTÁ EN MARCHA DE INVERSIÓN PARA ESTE AÑO, Y NO SERÍA ESTA LA PRIMERA VEZ QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN, VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE CON SU INFORMACIÓN IMPRECISA NOS LLEVEN A TODO EL CONGRESO AL BAILE, POR CARECER DE LA INFORMACIÓN CONTUNDENTE. QUIERO RECORDAR A LA LEGISLATURA, CUANDO VOTAMOS CON ELLOS EL URGENTE EXHORTO AL ALCALDE DE MONTEMORELOS, Y LUEGO FUIMOS EXHIBIDOS PORQUE ESTÁBAMOS INVOLUNTARIAMENTE COPARTICIPANDO CON UN DESPOJO DE

INMUEBLE. ASÍ ES QUE PARA DECIRLO CLARAMENTE, CADA VEZ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN TIENE URGENCIA DE QUE UN TEMA SE VOTE, NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TENEMOS NUESTRAS SERIAS RESERVAS, Y ES POR ESO QUE CREO QUE ES MÁS QUE SUFFICIENTE QUE EL TEMA SE TURNÉ A COMISIONES. Y EXHORTO A LOS COMPAÑEROS DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE NO SE DEJEN SORPRENDER CON LOS ARREBATOS MEDIÁTICOS OPORTUNISTAS DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HACIENDO MEMORIA, ME RECUERDO CUANDO LA CARRETERA NACIONAL AL MENOS EN EL TRAMO MONTERREY-LAREDO, ESTABA HECHA PEDAZOS; HACE COMO 10 AÑOS TRANSITAR POR AHÍ ERA IR SACANDO LA VUELTA A LOS POZOS Y ERA UN TRÁFICO INMENSO EL QUE HABÍA POR AHÍ. SE CONSTRUYO EL LIBRAMIENTO HACE YA MUCHOS AÑOS TAMBIÉN, PERO EL TRÁFICO PESADO SEGUÍA CIRCULANDO POR AHÍ. LA REALIDAD ES QUE ACTUALMENTE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA ESA CARRETERA SON CASI EXCELENTE, MUY BUENAS. DESGARRADAMENTE LAS CARRETERAS ESTATALES QUE EN SU MAYORÍA CUENTAN NADA MÁS

CON UNA CARPETA ASFÁLTICA, ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES, ESO A PESAR DE QUE EN CIERTOS LUGARES SE HA UTILIZADO EL DRAGÓN Y LE HAN PUESTO UNA CARPETA DE ASFALTO, PERO DE TAN MALAS CONDICIONES QUE CON LA LLUVIAS Y CON EL TRÁFICO PESADO DE ALGUNOS TRAMOS, PUES ESTÁ EN MUY MALAS CONDICIONES. SÍ ES CIERTO, AL PARECER SE ESTÁN REPARANDO CIERTOS TRAMOS PERO MUY POCOS Y A UN PASO MUY LENTO, Y ESO QUE NO HEMOS TENIDO LLUVIAS EN LO QUE VA DE ESTE AÑO; AL VENIRSE LAS LLUVIAS, AHORA SÍ VAN A QUEDAR COMPLETAMENTE INTRANSITABLES. AQUÍ LA CUESTIÓN, NO ESTAMOS PREJUZGANDO, NI NOS VAMOS A EQUIVOCAR, QUEREMOS INFORMACIÓN OFICIAL Y FIDEDIGNA ACERCA DE LO QUE ESTÁ PASANDO, MUY SENCILLO, Y QUÉ MEJOR QUE NOS LO DIGA EL PROPIO ENCARGADO DE ESA ÁREA, EL DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS. A ALGUNOS NOS PUEDE HABER TOCADO VER VISTO UNA CARRETERA QUE SE ESTÉ ARREGLANDO, PERO NECESITAMOS ESA INFORMACIÓN PARA EN DADO CASO SI ES NECESARIO, COMO BIEN DECÍA EL PUNTO DE ACUERDO, PUES SOLICITAR MAYOR RECURSOS PARA QUE LAS CARRETERAS ESTÉN EN BUEN ESTADO Y NO SE CONTRIBUYA CON ESE PROBLEMA A QUE MENOS GENTES VENGAN A VISITARNOS, PRINCIPALMENTE AL ÁREA RURAL. ASÍ QUE LOS EXHORTO COMPAÑEROS A QUE, BUENO, EL COMPAÑERO ALFONSO ROBLEDO NO PIDIÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PERO SI ESTÁN DE ACUERDO, PROPONEMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA DARLE LA RAZÓN AL DIPUTADO

CÉSAR GARZA. ENTONCES, PROPONGO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR SER DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE. NADA MÁS PARA HACER UNA ACOTACIÓN AL COMENTARIO DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA QUE HIZO HACE UN MOMENTO, EN REFERENCIA A QUE PRESUMÍA O ASUMÍA A QUE ACCIÓN NACIONAL SEGUÍA UNA AGENDA MEDIÁTICA CON ESTOS TEMAS. YO REALMENTE LO INVITO A QUE EVALÚE LO QUE SU PROPIA FRACCIÓN HA PRESENTADO EL DÍA DE HOY, Y QUE FUE PRECISAMENTE EN VOZ DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN PRECIPITADAMENTE SE SUBE

A LEER UNA NOTA PERIODÍSTICA DEL DÍA DE HOY, CON RELACIÓN AL TEMA DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y EN ESO ES EN LO QUE BASA SU INTERVENCIÓN. YO CREO HAY QUE SER MUY CLAROS Y NO ENGAÑARNOS A NOSOTROS MISMOS SOBRE QUIEN PRETENDEN UTILIZAR LOS TEMAS DEL MOMENTO, LOS TEMAS QUE ESTÁN EN LA NOTA PARA CAUSAR OBLIVIAMENTE LLEVARSE ALGUNA COBERTURA MEDIÁTICA Y QUE REALMENTE INTENTA ATENDER LOS PROBLEMAS DE FONDO QUE AFECTAN A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MÁXIME EN EL CASO QUE NOSOTROS PLANTEAMOS A LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, REALMENTE LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE SEAMOS CONGRUENTES, QUE NO BUSQUEMOS PRECISAMENTE, COMO DICE EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, LA NOTA DEL DÍA, SINO QUE ATENDER LOS VERDADEROS PROBLEMAS QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EN ESTE CASO PLANTEAMOS LOS CAMINOS RURALES QUE ESTÁN MUY DESATENDIDOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA HACER ALGUNOS COMETARIOS CON RESPECTO A LO DE LOS CAMINOS DEL SUR DEL ESTADO. NOSOTROS TENEMOS MUCHO QUE AGRADECERLE AL DIRECTOR DE CAMINOS, AL LIC. HERIBERTO TREVIÑO, PORQUE FUERON

LOS PRIMEROS QUE EMPEZARON A HACER PRESENCIA DESPUÉS DEL HURACÁN “ALEX”, Y REALMENTE SE VIO UN GRAN APOYO POR PARTE DE CAMINOS, Y LO QUE AHORITA CREO QUE ESTÁ PENDIENTE EN CUANTO A ALGUNAS CARRETERAS QUE VAN RUMBO A DOCTOR ARROYO, PUES YO CREO QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ALGUNAS DE ELLAS. A LO MEJOR NUESTROS COMPAÑEROS QUE NOS ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA NO TIENEN LA INFORMACIÓN COMPLETA, PERO POR DECIR EN UN TRAMO DE LA POZA MATEHUALA, PUES SE ESTÁ TRABAJANDO YA; NOSOTROS NOS DAMOS CUENTA QUE AHÍ HAY MAQUINARIA TRABAJANDO EN ALGUNOS TRAMOS, CLARO QUE NO LO ES EN LA TOTALIDAD, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAMINOS RURALES A LOS EJIDOS DONDE SE ESTÁN HACIENDO ALGUNAS REPARACIONES EN LOS LUGARES QUE FUERON DESTRUIDOS POR EL HURACÁN, Y VEMOS NOSOTROS QUE NO SE TIENE LA MAQUINARIA COMPLETA, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO. ENTONCES, YO VEO CON TRISTEZA DE QUE YA NOSOTROS NO PODEMOS VENIR AQUÍ POR LINARES, PORQUE EL TRAMO DE LINARES A SAN ROBERTO LO QUE ES LA SIERRA, ESTÁ CASI TOTALMENTE DESTRUIDA Y ESTÁ A CARGO DE LA SCT, Y NO SE VE QUE LE PONGAN ATENCIÓN A ESA CARRETERA, A UN TRAMO DE QUE SIEMPRE LO HEMOS UTILIZADO NOSOTROS PARA LLEGAR AL SUR DEL ESTADO, O SEA A ITURBIDE, GALEANA, TODO ESO. ENTONCES, YO ESTOY EN CONTRA DE LA PROPUESTA, PORQUE YO SÉ QUE LA GENTE ESTÁ TRABAJANDO. CREO QUE SE DEBE DE PASAR A COMISIONES PERO PARA QUE SE ANALICE

TAMBIÉN EL EXHORTO A LA GENTE DE LA SCT QUE EN REALIDAD NOS HACE MUCHA FALTA POR ALLÁ. ESO ES TODO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 10 VOTOS A FAVOR (PAN, PT Y PRD), Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (PRI, NUEVA ALIANZA)

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO APROBADO EL ABRIR RONDAS DE DISCUSIÓN MÁS SOBRE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, ME INFORMAN QUE HAY DOS PROPUESTAS, UNA LA QUE PRESENTA DE FORMA ORIGINAL EL DIP. ALFONSO ROBLEDO LEAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE TURNÉ A COMISIÓN, Y OTRA DEL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO DESEA

HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, ¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO?".

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: "PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ".

NO HABIENDO DIPUTADOS EN CONTRA O A FAVOR, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 11 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 ABSTENCIONES (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL TEMA QUE NOS OCUPA, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN

**III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A
LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO
Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL DE LA VOZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIÉN OCUPE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA “NORMAL MIGUEL F.

MARTÍNEZ” CENTENARIA Y BENEMÉRITA. SIRVE DE FUNDAMENTO A NUESTRA SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE AYER SE DIO A CONOCER LA CONVOCATORIA DIRIGIDA AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ” CENTENARIA Y BENEMÉRITA, PARA CONCURSAR POR LA TITULARIDAD DEL PUESTO PARA DIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN. DESPUÉS DE PERMANECER ACÉFALA LA DIRECCIÓN APROXIMADAMENTE POR CATORCE MESES. A LOS EGRESADOS DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO, ASÍ COMO LOS QUE TENEMOS EL HONOR DE IMPARTIR CÁTEDRA, NOS SATISFACE PLENAMENTE QUE SE INICIE EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA SELECCIONAR A LA MEJOR PERSONA PARA DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN. NOS PARECE CORRECTO PASAR DE LA SIMPLE DESIGNACIÓN A LA CONVOCATORIA POR CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE ESTA ESCUELA Y ASÍ CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO DEL ESTADO. DE LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA EN LO QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS, CONSIDERAMOS QUE LOS ASPIRANTES DEBAN SER MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO, ADEMÁS DE TENER LA EXPERIENCIA DE HABER OCUPADO UN CARGO ADMINISTRATIVO Y TENER UNA ANTIGÜEDAD DE QUINCE AÑOS COMO DOCENTE, DE LOS CUALES DIEZ DEBERÁN HABERLOS EJERCIDO EN LA ESCUELA “NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ”. DE LA MISMA MANERA, LA CONVOCATORIA OMITE EL ESTABLECER EL PERÍODO PARA EL CUAL SERÍA DESIGNADO EL

DIRECTOR O DIRECTORA, POR LO CUAL CREEMOS QUE SE PROPONE QUE SEA POR UN PLAZO DE CUATRO AÑOS, CON DERECHO A REELECCIÓN POR UNA SOLA VEZ. NOS PARECE TAMBIÉN CONVENIENTE QUE QUIEN ESTÉ AL FRENTE DEL PLANTEL, SE SUJETE A EVALUACIONES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA DEMOSTRACIÓN DE RESULTADOS. EN LO QUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SIN DUDA ALGUNA DEBE INCLUIR LA OPINIÓN DEL MAGISTERIO REVISOR, POR LO CUAL PROPONEMOS QUE SE INCLUYAN EN ESE COMITÉ DE SELECCIÓN DOS ACADÉMICOS CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DESIGNADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. LAS PROPUESTAS QUE FORMULAMOS SE ESCRIBEN DENTRO DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES PARA LA EDUCACIÓN (SNTE). ESPECÍFICAMENTE EN EL EJE: “PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS”, QUE A LA LETRA DICE: “*GARANTIZAR QUE QUIENES DIRIGEN EL SISTEMA EDUCATIVO, LOS CENTROS ESCOLARES Y QUIENES ENSEÑAN A NUESTROS HIJOS, SEAN SELECCIONADOS ADECUADAMENTE, ESTÉN DEBIDAMENTE FORMADOS Y RECIBAN LOS ESTÍMULOS E INCENTIVOS QUE MEREZCAN EN FUNCIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES*”. CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA, ESTAMOS CIERTOS QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN TENDRÁ MEJORES RESULTADOS Y LA PERSONA

DESIGNADA CONTARÁ CON UN PERFIL ACADÉMICO QUE SEA NECESARIO, PARA QUE LA INSTITUCIÓN CONTINÚE CON SU NOBLE TAREA DE PREPARAR A LAS MEJORES Y LOS MEJORES DOCENTES, A FIN DE QUE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN MANTENGA LOS ÍNDICES DE CALIDAD QUE LA DISTINGUEN, CONSIDERANDO QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE EL REGISTRO DE ASPIRANTES Y LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TENDRÁN LUGAR LOS DÍAS 7 AL 9 DE ABRIL, LA ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ DEL 11 AL 13 DE ABRIL. ADEMÁS, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. EN ESTAS CONDICIONES, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIÉN OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ” CENTENARIA Y BENEMÉRITA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROPONE INCLUIR EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) QUE LOS ASPIRANTES DEBAN SER MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO.
- B) QUE HAYAN OCUPADO UN CARGO ADMINISTRATIVO.
- C) QUE ACREDITEN UNA ANTIGÜEDAD DE QUINCE AÑOS COMO DOCENTE, DE LOS CUALES DIEZ DEBERÁN HABERLOS EJERCIDO EN LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ”.
- D) QUE LA DURACIÓN DEL CARGO SERÁ DE CUATRO AÑOS CON DERECHO A REELECCIÓN POR UNA SOLA VEZ.
- E) QUE EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE INCLUYAN DOS ACADÉMICOS DESIGNADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- F) QUE QUIEN ESTÉ AL FRENTE DEL PLANTEL, SE SUJETE A EVALUACIONES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA DEMOSTRACIÓN DE RESULTADOS.
- G) DEMOSTRAR QUE EL APOYO DE DOCENTES Y ALUMNOS CON FIRMAS QUE AVALEN SU REGISTRO A TRAVÉS DE UN MECANISMO DE CONSULTA PONDERADA A LAS COMUNIDADES DOCENTE Y ESTUDIANTIL.

ATENTAMENTE.- A 6 DE ABRIL DEL 2011, ASÍ LO FIRMAMOS MI COMPAÑERO DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TOPO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR NUESTRA COINCIDENCIA CON LOS PUNTOS QUE PLANTEA

NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. CREEMOS QUE ENRIQUECERÁ BASTANTE LA CONVOCATORIA QUE SE EMITIÓ PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE ESA NOBLE INSTITUCIÓN COMO LO ES LA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, Y QUE OBVIAMENTE ESTAS ADICIONES O ESTAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN VAN A TENER LA FUNCIÓN DE HACER, NO SOLAMENTE CLARIFICAR ALGUNOS PUNTOS QUE LA CONVOCATORIA HIZO OMISA, SINO GARANTIZAR DE UNA MEJOR MANERA QUE LA PERSONA QUE OCUPE ESE PUESTO EN ALGÚN MOMENTO AL FINALIZAR, PUES CUMPLA CON CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR MEJOR SU LABOR. LOS APOYAMOS, APOYAMOS ESTA PROPUESTA Y ANUNCIAMOS DE ANTEMANO EL VOTO FAVORABLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE PARA ESTAR DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, PORQUE CONSIDERO QUE LA NORMAL CENTENARIA Y BENEMÉRITA “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, QUE ES LA ENCARGADA DE FORMAR MAESTROS, PARA QUE LOS MISMOS SEAN LOS QUE FORMEN A NUESTROS HIJOS Y A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LOEN, DEBE SER UNA PERSONA QUE DEBIDAMENTE ESTÉ CAPACITADA, ESTÉ PREPARADA,

Y OBVIAMENTE QUE HAYA SIDO MAESTRO DE ESTA INSTITUCIÓN POR EL TIEMPO QUE ASA NOS HA EXPUESTO EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. PERO ALGO MUY IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO SINDICATO DE LOS TRABAJADORES PARA LA EDUCACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA, PORQUE CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE, QUE SI TODOS LOS MAESTROS DE ESTA NORMAL SON MIEMBROS DE ESTE SINDICATO, HABRÁN DE SER PARTE TAMBIÉN DE LA SELECCIÓN DE LOS MAESTROS QUE VAYAN A ELEGIR AL COMPAÑERO DESIGNADO DIRECTOR DE ESTA ESCUELA. YA HEMOS TENIDO EN ESTA LA NORMAL ALGUNOS PROBLEMAS, PRECISAMENTE POR LA FALTA DE ORDEN QUE HA HABIDO EN LA NORMAL BÁSICA, Y CONSIDERO QUE LOS PUNTOS QUE HA EXPUESTO MI COMPAÑERO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AYUDARÁN MUCHO A QUE LA QUE ESTÉ AL FRENTE DE ESTA DIGNA NORMAL, SEA UNA PERSONA PREPARADA Y CAPACITADA PARA SALIR ADELANTE CON LA ENSEÑANZA Y LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO ESTADO. Y LE QUIERO PEDIR DE FAVOR, CIUDADANA PRESIDENTA, QUE SI NOS HACE FAVOR DE LEER OTRA VEZ EL PUNTO DE ACUERDO LA SEÑORITA SECRETARIA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIÉN OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ” CENTENARIA Y BENEMÉRITA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROPONE INCLUIR EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) QUE LOS ASPIRANTES DEBAN SER MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO.
- B) QUE HAYAN OCUPADO UN CARGO ADMINISTRATIVO.
- C) QUE ACREDITEN UNA ANTIGÜEDAD DE QUINCE AÑOS COMO DOCENTE, DE LOS CUALES DIEZ DEBERÁN HABERLOS EJERCIDO EN LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ”.
- D) QUE LA DURACIÓN DEL CARGO SERÁ DE CUATRO AÑOS CON DERECHO A REELECCIÓN POR UNA SOLA VEZ.
- E) QUE EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE INCLUYAN DOS ACADÉMICOS DESIGNADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- F) QUE QUIEN ESTÉ AL FRENTE DEL PLANTEL, SE SUJETE A EVALUACIONES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA DEMOSTRACIÓN DE RESULTADOS.
- G) DEMOSTRAR QUE EL APOYO DE DOCENTES Y ALUMNOS CON FIRMAS QUE AVALEN SU REGISTRO A TRAVÉS DE UN MECANISMO

DE CONSULTA PONDERADA A LAS COMUNIDADES DOCENTE Y ESTUDIANTIL.

ATENTAMENTE.- JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, DESEA ESTABLECER DESDE ESTA TRIBUNA, QUE RECHAZAMOS DE MANERA CATEGÓRICA LAS REFORMAS LABORALES REGRESIVAS QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ESTA INICIATIVA IMPULSADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y PACTADA CON EL SECTOR PRIVADO, CONDENA A LA CLASE TRABAJADORA A SER

OBJETO DE MÁS VEJACIONES Y VIOLACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONTRATANTES. PERO RESULTA PARADÓJICO Y A CONTRASENTIDO, QUE SIENDO ESTE PARTIDO EL QUE MÁS TRABAJADORES Y ASALARIADOS AGRÍCOLAS MANTIENE DE MANERA CORPORATIVA EN SUS FILAS, SEA EL QUE PROMUEVE LAS REFORMAS. POR ELLO, EN DÍAS PASADOS UN DIPUTADO FEDERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PRI, SEÑALABA QUE LAS REFORMAS PLANTEADAS POR SU PARTIDO ERAN UNA COPIA FIEL DE LA PROPUESTA PANISTA EN SUS DIFERENTES VERSIONES, QUE DE CONTINUAR Y CONSUMAR LAS REFORMAS, LE RENDIRÍA CUENTAS A SU PARTIDO A LA VUELTA DE UN AÑO, EN EL 2012, AUNQUE TENDRÍA EL VISTO BUENO DE LOS PATRONES, PERO EL RECHAZO DE LA AMPLIA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. MÁS AÚN, MARIO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, AFIRMÓ QUE LA INICIATIVA ERA BIEN VISTA Y QUE ERA ALGO QUE HABÍAN ESPERADO POR MUCHO TIEMPO, PUES EN EL DOCUMENTO DE REFORMA LABORAL DEJA FUERA LO RELACIONADO A LA VIDA INTERNA DE LOS SINDICATOS, YA QUE SE ENFOCA A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y A LA FLEXIBILIDAD MEDIANTE CONTRATOS EVENTUALES Y HASTA POR HORAS. Y ESTÁN LOS JUICIOS LABORALES QUE SE LIMITARÁN A UN AÑO, SE REGULA EL OUTSOURCING PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE CONTRATEN PERSONAL BAJO ESTE ESQUEMA, DE MANERA CÍNICA Y PROVOCADORA. ASÍ, ESTA REFORMA MÁS QUE

GENERAR EMPLEOS, SOLO DARÁ MÁS CERTEZA JURÍDICA A LAS EMPRESAS EN SU REGULACIÓN CON EL TRABAJADOR. POR ELLO ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA SOSTIENE QUE ESTAS REFORMAS LABORALES NO PUEDEN SER ACEPTADAS POR NINGÚN MOTIVO, YA QUE SOLO VAN A EMPEORAR LA VIDA DE LOS TRABAJADORES, AL ALENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y NO PROPORCIONAR ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. ES MÁS, ABRE LAS PUERTAS PARA CONTRATAR POR HORAS, PAGADERAS DE MANERA MISERABLE A \$7.00 CADA UNA, NADA COMPARADO CON SALARIO IGUAL A TRABAJO IGUAL. LO QUE SE PRETENDE POR LA PATRONAL ES ELEVAR EL NIVEL DE EXPLOTACIÓN Y CON ELLO LA OBTENCIÓN DE MAS PLUSVALÍA O GANANCIA EN MÁS CORTO TIEMPO, ADEMÁS CON LA POSIBILIDAD DE DESPEDIR AL TRABAJADOR SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN. POR OTRO LADO, LOS EMPRESARIOS AL VER ACORTADO LOS JUICIOS LABORALES PRETENDEN EVITAR EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS CUANDO LOS JUICIOS SE ALARGUEN MÁS DEL AÑO. EN ESE SENTIDO Y EN ESE MISMO TENOR, LA REFORMA ESTABLECE QUE AL DESPEDIR A UN TRABAJADOR, EL AVISO CORRERÁ A CARGO DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ESTA FUNCIÓN DE NOTIFICADORA DEL PATRÓN PONE EN RIESGO O ENTREDICHO LA FUNCIÓN MEDIADORA E IMPARCIAL DE LA JUNTA Y SE CONVIERTE DE OFICIO EN JUEZ Y PARTE DE LA PATRONAL. TAMBIÉN HAY QUE AGREGAR QUE LAS ILEGALES BOLSAS DE TRABAJO CONOCIDAS COMO OUTSOURCING, QUE COBRAN POR CONSEGUIR TRABAJO, SERÁN

LEGALIZADAS; LA ACTUAL LEY PROHÍBE EL COBRO POR UBICAR AL TRABAJADOR EN UN EMPLEO. HOY EN DÍA LAS EMPRESAS DE COLOCACIONES, APROVECHANDO EL DESEMPLEO, LA NECESIDAD DE CONSEGUIR TRABAJO Y CON LA COMPLICIDAD DE LA AUTORIDAD LABORAL, COBRAN COMISIONES A LOS PATRONES PARA GARANTIZARLES TAMBIÉN IMPUNIDAD, YA QUE EN CASO DE CONFLICTO LABORAL, ÉSTAS CONTRIBUYEN CON DOCUMENTOS QUE EL TRABAJADOR FIRMA EN BLANCO PARA QUE NO PUEDA RECLAMAR DERECHOS LABORALES; Y POR SI FUERA POCO, ENTRE LOS SECTORES QUE TAMBIÉN SALDRÍAN PERJUDICADOS, SE ENCUENTRAN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS ASALARIADOS, ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ES EL QUE EMIGRA REGULARMENTE CON SU FAMILIA DE UN ESTADO A OTRO EN BUSCA DE TRABAJO, EN LOS CAMPOS DE HORTALIZAS; EN LA ACTUAL LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE LES CONSIDERA DE PLANTA, PERO SI SE ROMPE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, QUEDARÍAN COMO EVENTUALES, ES DECIR, EMPEZAR A SUFRIR OTRA VEZ TODA UNA SERIE DE CALAMIDADES, JUNTO CON SU FAMILIA AL NO TENER GARANTIZADO EL DERECHO AL TRABAJO ESTABLE. EN LA ALIANZA DEL BINOMIO PRI-PATRONES PARA SACAR ADELANTE LAS REFORMAS LABORALES PLANTEADAS EN EL DOCUMENTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA 10 DE MARZO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES EVIDENTE QUE ENCIERRA UN TRASFONDO POLÍTICO ELECTORAL. EL PRI EN SU OBSESIÓN DE GANAR LA PRESIDENCIA DE LA

REPÚBLICA CLAUDICA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y PONE DE RODILLAS A LA CLASE TRABAJADORA, DEJÁNDOLA A MERCED DE LA IMPLACABLE EXPLOTACIÓN DEL CAPITAL, AUNQUE SU ÚNICA INTENCIÓN ES MANDAR CON ESTAS REFORMAS UNA SEÑAL AL SINDICATO DE PATRONES PARA OBTENER EL APOYO A SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL PAÍS. DE CONSUMARSE ESTAS REFORMAS RETRÓGRADAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUIENES LAS IMPULSAN TENDRÁN QUE PAGAR EL COSTO POLÍTICO ELECTORAL. POR LO QUE NOS TOCA, EN ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA, SALDREMOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES Y NOS SOLIDARIZAMOS EN ESTA ETAPA NEGRA DE LA HISTORIA CON TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE MÉXICO, PARA IMPEDIR QUE PASE EL INTENTO DE LA TRAICIÓN Y LA VORACIDAD DE LOS PATRONES EN IMPONERSE POR ENCIMA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES. ADELANTE TRABAJADORES DE MÉXICO, LOS REFORMAS HIPÓCRITAS NO PASARÁN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS PUBLICADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2010 POR EL INEGI, DE CADA 10 DESEMPLEADOS EN EL ESTADO, 6 SON JÓVENES, A NADIE ESCAPA QUE UN JOVEN SIN OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y MUCHAS VECES SIN

RECURSOS PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS PROFESIONALES, ES PROPENSO A LA FRUSTRACIÓN Y LA DESESPERACIÓN Y ES MÁS PROCLIVE A CAER EN MANOS DE LAS BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. AQUÍ FRENTE A ESTE TIPO DE PROBLEMAS, VEMOS QUE COBRA RELEVANCIA LA PERTINENCIA DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO, CUANDO NOS DECIDIMOS A TRABAJAR JUNTOS POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, POR EL BIEN DE NUESTROS CONCIUDADANOS QUE AQUÍ REPRESENTAMOS Y QUE SON NUESTROS MANDANTES, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, HACE APENAS TRES MESES, ESTA LEGISLATURA APROBÓ REFORMAS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMAS REFORMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA A INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL CUAL ME ENORGULLEZCO EN PERTENEZER. ESTAS REFORMAS, FUERON ACOMPAÑADAS POR EL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010, MISMO QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2º QUE : *“PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO, CUYO CONCEPTO SE REFIERA A LA LEY DE LA JUVENTUD Y EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE OTORGARÁ UNA REDUCCIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO*

SOBRE NÓMINAS POR UN TÉRMINO DE 4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUERON CONTRATADOS DICHOS JÓVENES". PUES BIEN, A POCO MÁS DE TRES MESES, VEMOS CON MUCHA SATISFACCIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PUSO EN MARCHA DURANTE EL MES DE ENERO DOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO ESTOS SON: "PROGRAMAS DE JÓVENES AL EMPLEO" Y "PROGRAMA DE JORNADAS DE ACERCAMIENTO LABORAL ESPECÍFICO". CON ESTOS PROGRAMAS, NUEVO LEÓN ESTÁ COMBATIENDO EL PROBLEMA DE DESEMPLEO DE FORMA EXITOSA QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A JÓVENES DE ENTRE 16 Y 29 AÑOS DE EDAD. TAN SOLO EL "PROGRAMA DE JÓVENES AL EMPLEO", COLOCARÁ EN SU PRIMERA ETAPA EN LA ECONOMÍA FORMAL A 15 MIL JÓVENES CON UNA INVERSIÓN DE 25 MILLONES DE PESOS; CON ESTE PROGRAMA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CAPACITARÁ GRATUITAMENTE A LOS JÓVENES EN LOS EMPLEOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO LABORAL Y LOS APOYARÁ CON UN MES DE SALARIO MIENTRAS DURE SU PROCESO DE CAPACITACIÓN. POSTERIORMENTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO LOS VINCULA Y COLOCA A ESTOS JÓVENES CON LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ESTAS EMPRESAS RECIBEN UN INCENTIVO DE UN SALARIO MÍNIMO POR UN MES QUE CADA JOVEN SE INCORPORA A SU PLANTA PRODUCTIVA, CON EL COMPROMISO DE PARTE DE LAS MIPYMES DE MANTENERLOS EN ESE TRABAJO POR AL MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO, ESTO

CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS JÓVENES ADQUIERAN UNA EXPERIENCIA LABORAL. POR OTRA PARTE, EL PROGRAMA “JORNADAS DE ACERCAMIENTO LABORAL ESPECÍFICO”, MEJOR CONOCIDO COMO “JALE”, ESTÁ DEMOSTRANDO SU ÉXITO Y EFICIENCIA A VINCULAR A LOS EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO; CON ESTE PROGRAMA DE “JALE”, UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS JÓVENES DESEMPLEADOS SE INCORPORARÁN A UN EMPLEO FORMAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA “JALE” Y “JÓVENES AL EMPLEO”, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAN ATENDIDO EN LO QUE VA DE ESTE AÑO 2011, A 43 MIL 568 PERSONAS Y HA ABIERTO Y PROVOCADO LA OFERTA LABORAL A 41 MIL 611 PERSONAS. CON LOS PROGRAMAS LABORALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COMBATE EL PROBLEMA DE LOS NINIS; CON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN NUESTROS JÓVENES NUEVOLEONESES SÍ ESTUDIAN Y/O TRABAJAN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO ESBOZADO ANTERIORMENTE NOS DEBE LLEVAR A REFLEXIONAR QUE EL ENEMIGO NO SON LOS COMPAÑEROS DE OTROS GRUPOS POLÍTICOS U OTROS PARTIDOS, SINO QUE EL ENEMIGO COMÚN ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES, LA FALTA DE DESARROLLO, LA POBREZA, LA MARGINACIÓN. CUANDO NOS DECIDIMOS A ACTUAR JUNTOS, UNIDOS, CON PATRIOTISMO, CON VISIÓN DE ESTADO EN FAVOR DEL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS QUE AQUÍ REPRESENTAMOS, PODEMOS COMBATIR LOS VERDADEROS MALES QUE AQUEJAN A LOS MEXICANOS, EN ESTE

CASO QUE VIVEN EN NUEVO LEÓN, Y QUE NUEVO LEÓN SIGA APORTEANDO SU CUOTA DE LIDERAZGO QUE LO HA CARACTERIZADO Y ASÍ HAGAMOS HONRAR A LA FRASE DE NUESTRO EMBLEMA, QUE NUEVO LEÓN SIGA SIEMPRE ASCENDIENDO. ES CUANTO LO QUE TENGO QUE DECIR PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN ESTE MOMENTO EN EL PISO 10 PARA QUE ACUDAN A LA MISMA.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 7 DE ABRIL DEL 2011 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA ASAMBLEA HACE UN PAR DE SEMANAS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

**DD # 202-LXXII-SO-11.
MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2011.**